

Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas sanitarias implementadas a causa de la pandemia del Covid-19, 9 de julio de 2020, 17:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Coordinador de asesores del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Aram Mario González Ramos, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Enrique Guzmán Torres, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Marcela Guerra Castillo, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a los representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, de los asesores de las oficinas de consejeros electorales, del Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral (COE) y del personal de las distintas áreas de la DEOE.

Agradeció el trabajo de las personas que brindan apoyo técnico en el desarrollo de las sesiones remotas de la Comisión y solicitó al Secretario Técnico verificar si existía *quorum* para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que estaban presentes el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, en su carácter de Presidente de la Comisión, así como los Consejeros Electorales Dr. José Roberto Ruiz y Dr. Ciro Murayama, por lo que existía *quorum* para sesionar.

Señaló que también se contaba con la asistencia de las y los representantes del Poder Legislativo y de partidos políticos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los asuntos que estaban agendados para formar parte de la sesión de la Comisión, los cuales quedaron conformados en el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización del Estudio del Sistema de Registro de Actas y su efecto en los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Federal 2017-2018; para someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Análisis de la viabilidad para aumentar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales; para someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
3. Informe sobre los avances en el análisis de viabilidad para instrumentar el voto en hospitales para el Proceso Electoral 2020-2021.

4. Presentación del Primer Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a los asistentes si había alguna observación y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó al Secretario Técnico consultar la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Puso a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos, en virtud de que habían sido circulados previamente. La dispensa fue aprobada.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización del Estudio del Sistema de Registro de Actas y su efecto en los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Federal 2017-2018; para someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Informó que se trataba de un estudio muy extenso que se presentó hace varios meses en la Comisión, donde se le hicieron algunas observaciones y se adquirió el compromiso de revisarlo, actualizarlo, pulirlo en algunos aspectos y fortalecerlo.

Puntualizó que el documento contaba con hallazgos importantes pero que era necesario reforzar el análisis para que fuera útil tanto a la DEOE, como al INE en general.

Mencionó que en su contenido el documento explica las etapas que existen entre el cómputo de casilla, el llenado de actas y el cómputo distrital, donde las actas se cotejan para ver la validez de los resultados, o bien, si se procede a recontar los votos y se hace una nueva acta de todas las casillas que se recuentan, como consecuencia de alguna inconsistencia o por alguna de las causales previstas en la ley.

Destacó que en el Sistema de Registro de Actas (SRA) se analizan y señalan todas aquellas actas o resultados de actas que tienen alguna omisión o inconsistencia. Dio algunos ejemplos de su utilización y describió algunas situaciones particulares que se presentaron en 2015 y 2018.

Subrayó que los recuentos en los cómputos distritales se hacen en beneficio de la máxima certeza y exactitud de los resultados.

Dentro de los hallazgos del estudio, se tienen los siguientes:

- Después de los cómputos de votos la diferencia que tiene cada partido es, en promedio, de un voto, de 0.8 y de 0.4 votos por casilla de diferencia.
- En algunos casos la diferencia es a favor y en otros en contra.
- Pueden existir errores al capturar en el SRA o al recomtar los cómputos en el propio Cómputo Distrital, lo que se contempla dentro de los errores humanos insignificantes.
- Los errores son insignificantes y no cambian los resultados globales.
- En general, los funcionarios de casilla cuentan bien los votos y consignan bien los votos en las actas.
- Se cometen algunos errores en datos complementarios, como el número de personas que votaron según el listado nominal o el número de boletas extraídas de la urna.
- Se concluye que se deberían tener actas más sencillas y que los recuentos son una acción redundante que no cambia los resultados.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Agradeció la presentación del estudio, del cual destacó algunos puntos relevantes:

- Muestra que la variación entre el SRA y los cómputos distritales es de 0.15%; es decir, de cada 10,000 votos, 9,985 están perfectamente bien contados.
- A partir de 2006 creció de manera importante el recuento de votos, llegando a su máximo en 2018, donde no era necesario ya que hubo escasos errores.
- El trabajo realizado fue innecesario, originando el desgaste de los Consejos Distritales, donde se llevó a cabo el recuento.
- En la elección de 2018, si sólo se hubieran aplicado las causales de ley, se habría recomtado el 22% de los paquetes y no el 70% que fue objeto de recuento.
- Señaló que el documento no presenta conclusiones o recomendaciones; sin embargo, una de las conclusiones del estudio sería que se está recomtando de manera innecesaria, por lo tanto, se deduce que se va a seguir haciendo el estudio.
- Es un tema muy sensible, que debe de pasar por el acuerdo con los actores políticos para determinar su realización en próximos procesos electorales.

Opinó que no hace falta este nivel de recuentos, porque los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla (MDC) hacen muy bien su trabajo.

Finalizó agradeciendo el Estudio y reflexionó sobre la necesidad de convocar a los actores políticos y a los Consejeros, a tener disposición para hacer algunas innovaciones con base en lo que demuestra la evidencia, eliminando las cosas que sólo implican desgaste innecesario.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció la presentación del Informe y solicitó que en la votación se mencione que lo que se aprueba es su envío a Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Destacó que entre los trabajos que se realizan en las casillas y los cómputos, no hay diferencia sustancial.

Resaltó la necesidad de que la evolución de los procesos electorales simplifique algunas tareas que se ejecutan en la organización de una elección.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del Informe y reconoció el trabajo que llevaron a cabo los consejeros locales y distritales del INE.

Destacó la importancia del trabajo que realizan los funcionarios de las MDC quienes, por mandato constitucional, son ciudadanos.

Propuso buscar mejores mecanismos que permitan agilizar el llenado de actas, simplificando esa tarea que tienen los funcionarios en las MDC durante la Jornada Electoral.

Representante del PAN: Puntualizó que el análisis del SRA ofrece un mejor panorama para identificar errores o inconsistencias en las actas de escrutinio y cómputo.

Reflexionó que el aumento de causales de recuento, tanto en la Ley como en el Reglamento de Elecciones, tuvo como efecto un incremento notorio de la cantidad de paquetes objeto de recuentos en los cómputos distritales.

Recordó que en las elecciones de 2018 se recontaron tres cuartas partes de las casillas y no se detectó ninguna diferenciada determinante a nivel nacional.

Cuestionó si los funcionarios de MDC podrán aparte del conteo, contabilizar las boletas de las casillas especiales o tener tiempo suficiente para el correcto llenado de las actas de escrutinio y cómputo.

Representante del PRD: Agradeció la presentación del estudio, el cual ofrece mayor información y certeza sobre lo que está suscitando en los sistemas.

Señaló reconocer la importancia que tiene el Sistema como una herramienta de consulta.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio lectura al último párrafo de este estudio y realizó algunas observaciones:

- El tema se trató con mucho rigor en el análisis de la información y con mucha cautela en las conclusiones prácticas.
- Para realizar un cambio en el tema se requiere el acompañamiento de los partidos basado en la razón y en la sensibilización.
- Realizar cambios en este tema tendría beneficios en agilizar tiempos, propiciar economías, evitaría esfuerzos inútiles de muchos funcionarios y se ganaría más confiabilidad en los votos.

Comentó que se trataba de un trabajo que con pruebas contundentes, con datos objetivos y datos duros, puede ayudar a sensibilizar sobre la realidad de la calidad de nuestros cómputos de votos en las distintas etapas.

Solicitó al Secretario Técnico someter el Informe a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar para su presentación en Consejo General, la Actualización del Estudio del Sistema de Registro de Actas y su efecto en los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Federal 2017-2018. Fue aprobado por unanimidad.

Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del Análisis de la viabilidad para aumentar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales; para someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que se trataba de la segunda versión del mismo documento, donde se trata un tema que responde a un afán de racionalización, de evitar un problema que se ha repetido en muchas elecciones y que busca darle solución dentro del marco de la ley.

Explicó que era un tema sensible y que requiere de una ponderación muy cuidadosa.

Recordó que en el Reglamento de Elecciones recién aprobado por el Consejo General se tomó la determinación de que la cantidad de boletas que se entregará a cada casilla se hará hasta el mes de febrero, una vez que ya estén aprobadas las casillas.

Solicitó únicamente dar por recibido el estudio y retirar la recomendación de la asignación de las mil boletas, dejando íntegro el resto del documento.

Propuso no presentar el documento al Consejo General, toda vez que se irían incorporando las propuestas y observaciones, con la finalidad de hacer un análisis para llegar a conclusiones prácticas y generar un proyecto de Acuerdo para someterlo a la consideración del Consejo General.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió con la propuesta del Presidente de la Comisión en el sentido de continuar analizando y robusteciendo el documento con nuevos elementos.

Representante del PRD: Manifestó acompañar la conclusión tercera del documento referente a que en 33% de los distritos (99 distritos) valorar la aprobación de un número mayor de casillas especiales, la cual considera una buena solución y una buena conclusión.

Representante del PRI: Comentó que en el análisis que se ponía a consideración, se advertían elementos que pueden ser susceptibles de alguna verificación o una evaluación para reforzar el tema de otorgar un número mayor de boletas.

Representante de Movimiento Ciudadano: Mencionó que su representación estaba a favor de la viabilidad del incremento de boletas electorales en las casillas especiales, partiendo del legítimo derecho de ejercicio del voto de los ciudadanos y porque es una facultad que se establece en la LGIPE, para incrementar hasta 1,500 boletas por casilla.

Reflexionó acerca de que cada proceso electoral es diferente y la actuación de la autoridad electoral debe atenerse a circunstancias específicas, mientras que la obligación de los actores políticos era la de garantizar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Reconoció el esfuerzo de la Comisión para atender todas las opiniones y se informen adiciones al documento, el cual manifestó acompañar.

Representante del PVEM: Agradeció la presentación del informe y manifestó que era completo; coincidiendo en la propuesta de que no se presente, para revisarlo con calma y sólo darlo por recibido.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recordó que las casillas especiales representan un problema por insuficiencia de boletas y en algunas ocasiones esa situación ha provocado disturbios.

Resaltó la presencia de una falla normativa, toda vez que corresponde a los consejos distritales aprobar las casillas especiales, y recordó que no todas las casillas especiales reciben la misma cantidad de votantes.

Indicó que la LGIPE establece el número máximo de boletas que se pueden dotar en una casilla, no obstante, se ha adoptado el criterio de un máximo de 750 electores por cada casilla y que son costumbres que se han continuado de una elección a otra.

Desatacó la necesidad de realizar algunos cambios que fortalezcan la certeza, la garantía y que hagan más funcional y más económicos algunos procedimientos

Agradeció la opinión de la Representación de Movimiento Ciudadano sobre la confianza que existe y la posibilidad de elegir otras opciones más prácticas y seguras, donde es necesario quitar algunas costumbres o algunos tabúes.

Subrayó que antes de que el Consejo General deba determinar el número de boletas para las casillas especiales, la Comisión tendrá que revisar y aprobar un proyecto de Acuerdo bien sustentado, con una propuesta concreta que podrá ser homogénea o diferenciada.

Mtro. Sergio Bernal: Agradeció al personal de la DEOE la presentación del Análisis, así como el tiempo y dedicación empleado en atender las diferentes inquietudes, sugerencias, comentarios y modificaciones propuestas por los equipos de trabajo de los Consejeros Electorales integrantes de esta comisión.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Recalcó que era la segunda ocasión en que se presentaba el Análisis e hizo algunas precisiones sobre el tema:

- La LGIPE establece que se pueden instalar hasta 10 casillas especiales, y que en su caso, el número de boletas que se reciban no será superior a 1,500 boletas.
- En el anterior Proceso Electoral se instalaron 1,051 casillas.
- El promedio de votos que se registran en estas casillas es significativamente mayor que en una casilla básica, contigua o extraordinaria.
- El análisis concluye que, sí es viable aumentar el número de boletas porque se observaron 271 casillas que lograron agotar las boletas y cerrar antes de las 6:00 de la tarde.
- Son casillas que tienen una alta demanda y el número de votos que reciben es altísimo comparado con las otras casillas.
- Se considera que sí es importante aumentar la dotación de boletas electorales en todas las elecciones, priorizando, por supuesto, la elección presidencial.
- Se busca maximizar y garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.
- Se llega a dos grandes propuestas: aumentar la dotación de boletas, que es el objeto del Análisis, o instalar un mayor número de casillas especiales.
- Se deben instalar más casillas en espacios idóneos para su operación.

- Aumentar la dotación de boletas, ya que básicamente no requeriría de aprobar más casillas, que serían las mismas, pero incrementando las boletas electorales.
- Operativamente sí es posible atender a más de 750 electores y se debe analizar cómo operar las casillas al interior, porque ahí puede haber un área de oportunidad.

Representante del PRI: Comentó que este tipo de análisis ayudan a la democracia, a que se respete el voto y que lo pueda ejercer cualquier ciudadano.

Coincidió con la propuesta de realizar un mayor estudio, un mayor análisis, más robusto y que sea en el Consejo General donde se defina.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reiteró el apoyo de Movimiento Ciudadano a la determinación que tome el Consejo General, para ampliar la dotación de boletas en las casillas especiales.

Cuestionó si para la elección de 2024 se va a continuar con la postura asumida en 2018 o se va a buscar ampliar el derecho de la ciudadanía al voto, resaltando que se trata de un reclamo de la sociedad, no de los partidos políticos ni de la autoridad electoral.

Puntualizó que existe un derecho que es el ejercicio del voto, y que los actores políticos deben buscar la facilitación de éste para que la autoridad electoral lo garantice, desarrollando estrategias de difusión y campañas de información.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, dio por recibido el punto y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto tres.- Informe sobre los avances en el análisis de viabilidad para instrumentar el voto en hospitales para el Proceso Electoral 2020-2021.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que el pasado 23 de abril, la DEOE presentó un plan de trabajo para analizar la viabilidad de instalar casillas en hospitales para permitir la emisión del voto de las personas hospitalizadas, personas a su cargo, así como al personal que labore en los centros hospitalarios, para el Proceso Electoral 2020-2021.

Informó que el primer objetivo de este plan de trabajo fue la creación de un equipo multidisciplinario, presidido por la DEOE, con personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de la Dirección del Registro Federal de Electores (DERFE), de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), para que dentro del ámbito de las

atribuciones y experiencia técnica se analizaran las líneas de acción del informe sobre la operación de casillas en hospitales, en el Proceso Electoral de 2018.

Explicó que el informe presenta los avances con corte al 3 de julio, para solventar las problemáticas presentadas en 2018, principalmente en los temas de: ubicación e identificación de casillas; modalidad en la que se instalaron (fija e itinerante); número de boletas que se asignarían en casillas especiales; integración de MDC y capacitación a funcionarios y funcionarias de las mismas; así como el convenio de colaboración entre el Instituto y las autoridades de salud.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la presentación del Informe y comentó que lo que se avance en este estudio tendrá que hacerse con una nueva perspectiva; es decir, se debe partir de lo que no se debe hacer, y puntualizó lo siguiente:

- El proyecto en 2018 se hizo de manera apresurada y no se contaba con experiencia.
- No puede ser una casilla especial abierta a todas las personas en tránsito.
- Sólo debe dar oportunidad de votar a quienes por enfermedad o por trabajo médico tenían que estar dentro del hospital y no podían ir a votar a otra parte.
- La implementación de una casilla itinerante, acompañada por representantes de los partidos políticos, es inconveniente.
- La experiencia de 2018 y la pandemia derivada del COVID-19 obligan a repensar completamente este propósito humanitario y cívico.

Resumió que algunas de las premisas que hubo en 2018 en el proyecto de voto en hospitales son completamente impracticables e inconvenientes en 2021, por lo que habrá que explorar en forma más imaginativa cómo podría concederse ese voto sin afectar la certeza electoral, pero más importante aún, sin poner en riesgo la salud pública.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso que como un Acuerdo de la Comisión se ordene informar a las áreas que hayan participado en el documento.

Recordó que, de acuerdo con la norma, el estudio para el voto de las personas hospitalizadas se debe presentar a más tardes seis meses antes del inicio del Proceso Electoral 2020-2021, es decir, un plazo que ya feneció, y que ahora se presentará ante el Consejo General.

Coincidió en la aseveración acerca de que no es conveniente acudir a la elección del próximo año con una prueba piloto de esta naturaleza, con motivo de la presencia de la pandemia que se padece actualmente.

Manifestó que se visualizan muchos elementos para pensar en que es difícil desatar los trabajos para una prueba piloto de esta naturaleza, incluso realizando modificaciones para su posible aplicación.

Reiteró la importancia de que en la Comisión no sólo se conozca ese Informe, sino que ya se comunique al Consejo General sobre el resultado del mismo, y que las áreas involucradas emitan una conclusión de la inviabilidad de realizar la prueba para que ya se desate la decisión formal institucional de no ir con prueba piloto el próximo año.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Opinó que sí era pertinente transmitirle al Secretario Ejecutivo esta inquietud, para que coordine a las áreas involucradas y puedan pronto dar una respuesta.

Lic. María del Carmen Colín: Puntualizó que, derivado del informe de 2018 y la evaluación que se hizo, se acordó la creación del grupo que ordenó esta misma Comisión el 23 de abril pasado, y el grupo se creó el 8 de mayo, integrado por las unidades responsables antes referidas, quien además coordina la realización de los trabajos.

Concluyó comentando que las áreas estaban convocadas para el día siguiente, a la 1:00 de la tarde, para informarles lo que se ha dicho en la Comisión, con el objetivo de empezar a trabajar en consecuencia.

Mtro. Sergio Bernal: Manifestó que el documento era resultado del trabajo de las áreas que fueron designadas para explorar de manera conjunta la posibilidad de llevar a cabo la valoración de ese proyecto y que las opiniones de los Consejeros Electorales serían consideradas en las decisiones que se tomaran para ir concretando conclusiones.

Comentó que la situación generada por la pandemia no estaba contemplada cuando se consideró la implementación de la casilla especial; sin embargo, aún omitiendo el tema de la pandemia, el estudio y lo que han explorado las diferentes áreas, es que la dinámica o el modelo que se contempló para la operación de 2018, tiene que cambiar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había mas intervenciones y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto cuatro.- Presentación del Primer Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Ing. Jorge Torres: Mencionó que se trataba del Primer Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) Federal y

que también tiene atribuciones de seguimiento de los PREP locales, y que se trata de un informe que se estará presentando en la COE por ser la más alineada a las funciones que tiene el Comité.

Informó que el Comité está conformado por la Mtra. Sofía Isabel Ramírez Aguilar, la Dra. Katia Rodríguez Vázquez, el Mtro. Pablo Corona Fraga, el Dr. Sebastián Garrido de Sierra, el Dr. Víctor González y González y por el Dr. Gabriel Sánchez Pérez.

Explicó que el Informe daba cuenta de las reuniones formales y las sesiones ordinarias del propio Comité, donde la sesión de instalación se llevó a cabo el 21 de mayo de 2020, en donde se presentó el calendario de reuniones, de sesiones y se aprobó el plan de trabajo. Dentro de las reuniones formales y sesiones, informó que:

- El 26 de mayo se tuvo la primera reunión formal con las representaciones de Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo.
- Se presentó el plan de trabajo, el contexto histórico del PREP, las fases de proceso técnico operativo, el plan general de actividades del PREP Federal, y las propuestas de mejoras y recomendaciones del PREP.
- El 26 de mayo se hizo la Primera Sesión Ordinaria, posterior a la reunión de trabajo. Generalmente estas sesiones son al final de las reuniones con los Partidos Políticos para aprobar los documentos que este Comité tiene a bien presentar, y en este caso, la revisión de las opiniones, comentarios de las representaciones y de los informes que presenta la UNICOM.
- El 17 de junio se realizó otra reunión para revisar la parte de experiencia de usuario y las diferentes interfases que se tienen en el PREP. Ya hay una propuesta de nuevas interfases para el Programa de Resultados, que servirá también como base de las plantillas que se darán a los Organismos Públicos Locales.
- El 18 de junio se llevó a cabo una reunión para revisar específicamente la arquitectura de software, los diferentes aplicativos, la plataforma y poder también tener la retroalimentación.
- El 19 de junio se inició con la revisión de los modelos de simulación que se tienen que hacer para estimar cuánto se tardará en cada uno de los procesos, y así poder realizar las metas y la oportunidad de la publicación de resultados.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consultó si había intervenciones y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe. Comentó que se habían agotado los puntos del orden del día, dio por concluida la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral
y Secretario Técnico de la Comisión

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020 de la
Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera
virtual el 9 de julio de 2020, con motivo de las medidas derivadas de la contingencia
sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.-----**

